

# 1er Encuentro de Expertas en Migración y Violencia de Género

18 de noviembre de 2025  
Sede Central del MISSM,  
Madrid



**Organiza:** Aculco – Asociación Socio-Cultural y de Cooperación

**Financia:** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) – Unión Europea



## Informe de Resultados

El 1er Encuentro de Expertas en Migración y Violencia de Género reunió a académicas, profesionales, activistas y organizaciones especializadas con el objetivo de generar un espacio de reflexión interseccional sobre las violencias que atraviesan a las mujeres migrantes en España.

El espacio permitió:

- Visibilizar vulneraciones de derechos y sus raíces estructurales.
- Analizar barreras de acceso y formas de violencia institucional.
- Compartir experiencias y estrategias de intervención.
- Proponer líneas de acción y recomendaciones para políticas públicas y proyectos sociales.

Este informe recoge los contenidos principales de las cuatro mesas, las aportaciones clave de las ponentes y las conclusiones transversales obtenidas.

## 1. Objetivos del Encuentro

### 1.1. Objetivo general

Fortalecer la comprensión, el análisis y las propuestas de intervención frente a las violencias que afectan a las mujeres migrantes desde un enfoque feminista, antirracista e interseccional.

## 1.2 Objetivos específicos

- Identificar vulneraciones de derechos y su relación con la situación administrativa, el racismo y las violencias de género.
- Analizar la violencia institucional y las barreras estructurales de acceso a derechos.
- Conocer prácticas de acompañamiento transformadoras desde la psicología, lo comunitario y el activismo.
- Examinar las condiciones laborales y las luchas organizadas del trabajo del hogar y los cuidados.
- Generar propuestas para políticas públicas y mejoras en los servicios de atención.

## 2. Bienvenida Institucional

---

### 2.1. Reflexiones y Compromisos (Secretaria Pilar Cancela)

La intervención de la Secretaria Pilar Cancela, en el marco de la bienvenida institucional, se centró en la denuncia de la violencia de género como fenómeno estructural y la necesidad urgente de una respuesta feminista, coordinada y con perspectiva presupuestaria, especialmente para las mujeres migrantes.

La Secretaria Cancela comenzó agradeciendo a Aculco y a las entidades participantes, subrayando que "no se puede hacer política si no escuchas a tus principales protagonistas" para poder dar respuesta normativa y política a sus planteamientos.

#### La Violencia de Género como Desafío Estructural y Político

La Secretaria Cancela lamentó los últimos feminicidios en Madrid y Barcelona, independientemente de la edad de las víctimas, y afirmó que las violencias de género son estructurales.

- *Contexto de Retroceso:* Alertó sobre el contexto internacional complejo y el giro político hacia la derecha y la ultraderecha, donde los derechos que se creían conquistados se cuestionan. En estos escenarios, las mujeres son uno de los principales colectivos afectados, buscando un retroceso a un rol únicamente de cuidadoras.

- *Vulnerabilidad Multiplicada:* Esta situación se "multiplica por mil" para las mujeres migrantes, debido a la intersección de discriminación, vulnerabilidad y el peligro añadido de trata y explotación sexual y laboral.
- *Ataque a la Democracia:* Afirmó que la lucha contra la violencia es una lucha de todos y todas, y que la agresión permanente contra el 50% de la población "mina la democracia en un país".

#### Compromiso Presupuestario y Datos Clave

Se destacó la diferencia entre la voluntad política y la inversión real en políticas activas:

- *Inversión Creciente:* Se mencionó la evolución presupuestaria destinada al Pacto contra la Violencia de Género, de 200 millones de euros en 2018 a 1.500 millones en 2025 (un aumento de 7,5 veces).
- *Cifras de Femicidio:* Desde 2003, los registros contabilizan más de 1.300 mujeres asesinadas, además de niños y niñas víctimas de violencia vicaria. En el año en curso, se contabilizan 38 mujeres asesinadas. España no será una democracia completa mientras esto ocurra.

#### Adaptación Normativa y Medidas de Protección para Migrantes

La Secretaria Cancela enfatizó los avances realizados en el marco normativo para mejorar la protección, dada la especificidad de las mujeres migrantes. Mencionó que España tiene una población migrante más feminizada de Europa (especialmente mujeres procedentes de Latinoamérica), en muchos casos migrando solas y huyendo de la violencia, lo que requiere adaptación.

- *Modificaciones en la Ley de Extranjería:* Se hizo un cambio importante al reglamento de extranjería para mujeres víctimas de violencia sexual.
- *Ampliación de la Demostración de Violencia:* Se amplían las formas en que se puede demostrar el sufrimiento de violencia de género.
- *Permisos de Residencia Ampliados:* Se ha aumentado la posibilidad de autorizar la residencia por circunstancias excepcionales a las mujeres víctimas, a sus hijos y, ahora, también a los padres de las víctimas de violencia de género o sexual.
- *Ayuda Humanitaria:* Se han activado protocolos específicos en el sistema de ayuda humanitaria para identificar y atender a mujeres que han sido víctimas de trata o violencia sexual.
- *Doble Nacionalidad:* Se está trabajando para dar mejor asesoramiento y trato preferente si desean retornar a España a las mujeres con doble nacionalidad.

La Secretaria Cancela concluyó su intervención con un llamado a la acción conjunta:

- *Integración y Empoderamiento*: El camino conjunto requiere apoyo social, seguimiento y herramientas para empoderar a las mujeres, dándoles la capacidad de decidir su destino y desarrollar su proyecto de vida libremente. El mensaje institucional es: "no estás sola".
- *Respuesta al Odio*: Subrayó que España no es una sociedad xenófoba o racista; sino que son grupos minoritarios quienes usan el discurso de odio para construir un proyecto político que no representa a la ciudadanía española. Frente a eso, la sociedad debe "construir fuerza y organizarse".

## 2.2 Bienvenida Institucional - Asociación Aculco

El presidente de Aculco, Álvaro de Jesús Zuleta Cortés, menciona la necesidad de impulsar políticas públicas más inclusivas y sensibles tanto a la realidad migratoria como a las múltiples formas de desigualdad que afectan a las mujeres, reafirmando el compromiso de la entidad con la defensa de los derechos de las mujeres migrantes y destacando la doble discriminación que sufren.

Asimismo, hace referencia al 25 de noviembre, *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, una fecha destinada a denunciar la violencia que se ejerce contra las mujeres en todo el mundo y a reclamar políticas efectivas para su erradicación. Menciona también la persistencia de la cultura machista en Latinoamérica y reconoce que España constituye un país de buenas prácticas en esta materia. Además, expresa su agradecimiento a Pilar Cancela por su constante disposición y apoyo a las asociaciones de personas migrantes.

Por su parte, Cristina Carmona, coordinadora del proyecto Integra Mujer, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, interviene para contextualizar el acto dentro del marco de esta iniciativa. Continúa esta parte inicial agradeciendo a las ponentes, moderadoras, asistentes y al propio Ministerio por acoger el encuentro en su sede, y recuerda que la violencia machista sigue afectando de manera desproporcionada a las mujeres migrantes, quienes enfrentan barreras adicionales (legales, laborales, institucionales y raciales) que agravan su vulnerabilidad y dificultan tanto los procesos de denuncia como los de recuperación.

Subraya que, para muchas de ellas, el 25 de noviembre no es una campaña, sino su día a día. *Integra Mujer* nace precisamente para responder a esta realidad, desde la convicción firme de que todas las mujeres migrantes, independientemente de su origen, situación administrativa o violencia vivida, tienen derecho a vivir libres de miedo, acceder a sus derechos y construir una vida digna, segura y autónoma.

A lo largo del proyecto (que continuará el próximo año) Aculco ha acompañado ya a más de 420 mujeres, ofreciendo orientación social, apoyo jurídico especializado, intervención psicológica, formación lingüística y asesoramiento laboral. Pero más allá de estas actividades, lo que realmente define Integra Mujer es su enfoque feminista, interseccional, culturalmente

sensible y profundamente respetuoso con los tiempos, los duelos y las trayectorias de cada mujer.

Cristina señala que la violencia hacia las mujeres migrantes no es un hecho aislado, sino el resultado de múltiples desigualdades (racismo, machismo, precariedad, soledad migratoria y barreras institucionales) y que es precisamente desde esta mirada interseccional que surge este primer Encuentro de Expertas en Violencia de Género, un espacio colectivo para pensar juntas desde la experiencia académica, institucional y comunitaria.

Añade que, a lo largo del encuentro, se profundizará en esta realidad: *se nombrarán sin miedo estas violencias, se analizarán críticamente y, sobre todo, se generarán propuestas para avanzar hacia intervenciones y políticas públicas más eficaces.*

### 3. Mesas de Trabajo

---

Las presentes mesas de trabajo han incluido a moderadoras y ponentes que forman parte de la red Representantes de asociaciones de migrantes en España, la cual se integra en la nueva Red de Participación y Ciudadanía (PYC). Esta última está conformada por *Aculco “Asociación Sociocultural y de Cooperación”, AESCO, IBN Batuta, Por ti Mujer, CODENAF y Network Women, buscando visibilizar su trabajo en red.*

#### 3.1. Mesa 1 – Vulneraciones de derechos de las mujeres migrantes

**Modera:** Dianet Montero, Doctora en Psicología, con especialización en Mujeres y Salud. Máster Oficial Mujeres y Salud. Licenciada en Psicología. Psicóloga del Programa de Retorno Voluntario en Aculco.

##### a) Desigualdades en el acceso al empleo y la maternidad (*María Sánchez Domínguez*).

*María Isabel Sánchez Domínguez*

*Licenciada y Doctora en Sociología en el Programa de Población y Territorio de la Universidad Complutense de Madrid. Formación de posgrado en Feminismos y Demografía de la Salud. Actualmente es profesora del Departamento de Sociología Aplicada de la misma Universidad. Con más de una década de experiencia docente e investigadora, ha participado en diversos proyectos nacionales e internacionales sobre migraciones, género y desigualdades.*

*Autora de numerosas publicaciones científicas. Dirige tesis doctorales y trabajos de investigación centrados en mujeres migrantes y conciliación laboral. Además, promueve la divulgación sociológica a través de su proyecto digital @mindipag, un espacio de reflexión y aprendizaje abierto al público.*

---

La presentación de María Isabel Sánchez Domínguez ofreció un análisis detallado, basado en datos de la Encuesta Continua de Población (ECP) y la Encuesta de Población Activa (EPA), sobre cómo la carga del cuidado y la maternidad influyen decisivamente en la participación laboral de las mujeres migrantes en España, contextualizando el fenómeno en las desigualdades estructurales de género y origen.

### Contexto Demográfico y Barreras Estructurales

El análisis comenzó por establecer el peso demográfico de este colectivo, que experimenta un crecimiento sostenido, y las barreras que enfrentan:

- *Población Clave:* En España residen 4,6 millones de mujeres inmigrantes, procedentes principalmente de Colombia, Marruecos, Venezuela, Rumanía y Ecuador.
- *Barreras Estructurales:* Aunque su presencia ha aumentado, sus oportunidades laborales están limitadas por barreras estructurales que restringen su acceso y desarrollo profesional. El estudio subraya la necesidad de que las políticas de conciliación y laborales incorporen la dimensión migratoria para ser efectivas.

### La Restricción del Cuidado como Principal Obstáculo

Se identificó la restricción del cuidado, la dificultad para compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares, como el obstáculo central para la inserción laboral de todas las mujeres. Sin embargo, en el caso de las mujeres migrantes, este desafío se intensifica por una combinación de factores adicionales:

- *Desafíos Adicionales:* Discriminación, situación administrativa, falta de redes de apoyo y segregación ocupacional.
- *Penalización por Origen y Maternidad:* Los datos evidencian que la maternidad penaliza más a las mujeres migrantes, especialmente a las provenientes de países fuera de la Unión Europea. Estas mujeres registran:
  - o Menores probabilidades de acceder a empleos a tiempo completo.
  - o Mayores tasas de empleo parcial por cuidado.
  - o Mayor inactividad por responsabilidades familiares.

- *Convergencia Incompleta:* Se constató que, incluso tras más de diez años de residencia en España, la integración laboral sigue siendo incompleta en comparación con las mujeres nativas.

## Conclusiones y Exigencias Estructurales

La maternidad y la carga del cuidado persisten como el principal motor de la desigualdad laboral para las mujeres, un determinante estructural que condiciona su vida profesional y no debe ser visto como una elección individual. Esta realidad genera una profunda paradoja del sostén, donde muchas mujeres migrantes facilitan la conciliación familiar en otros hogares a través del trabajo de cuidados, mientras que ellas mismas enfrentan serias barreras para alcanzar su autonomía económica.

*Estas dinámicas se incrustan en barreras estructurales más amplias:* la integración laboral de las mujeres migrantes sigue siendo incompleta (especialmente para las no comunitarias) incluso después de una década de residencia. Su acceso y tipo de empleo dependen más de la estructura familiar y la distribución de las tareas de cuidado que de su cualificación o experiencia previa.

Esta perpetuación de la vulnerabilidad se traduce en violencias institucionales, ya que los marcos jurídicos y las prácticas sistémicas penalizan de forma simultánea el género, el origen y la carga del cuidado. Por lo tanto, para el diseño de políticas públicas efectivas, resulta indispensable adoptar un enfoque dual que aborde simultáneamente las complejas dinámicas familiares internas y los marcos legales e institucionales que regulan y limitan su inserción laboral.

## b) Violencias Estructurales, Racismo y Barreras Administrativas (Diana Ximena Tutistar Rosero)

*Diana Ximena Tutistar Rosero*

*Socióloga, Doctora en Desarrollo Local y Cooperación Internacional por la Universidad de Valencia y especialista en Gerencia Social. Ha coordinado en Valencia el Programa de prevención y protección a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, financiado por la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración y el Fondo Social Europeo.*

*Con experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos en el ámbito territorial, la cooperación y la igualdad, ha sido docente universitaria y formadora en el Banco Interamericano de Desarrollo. Actualmente, miembro de la Red de Apoyo a la Mujer Inmigrante Víctima de Violencia de Género (RED Aminvi) y del grupo*

La intervención presentó un diagnóstico claro sobre la vulnerabilidad sistémica que afectó a las mujeres migrantes, articulada a través de la interseccionalidad de la discriminación de género, el racismo estructural y las barreras legales.

#### El Racismo Estructural e Institucionalización de la Vulnerabilidad

Se subrayó que las mujeres migrantes sufren múltiples violencias interrelacionadas (de género, racismo e irregularidad administrativa) que intensificaron su riesgo de exclusión.

- *Institucionalización de la Vulnerabilidad:* El régimen de extranjería y las políticas migratorias fueron señalados como sistemas que reprodujeron desigualdades, exponiendo a las mujeres migrantes a todas las formas de violencia. Esto afectó el acceso efectivo a derechos básicos como vivienda, empleo, sanidad, estudios y protección social.
- *Barreras Administrativas y Revictimización:* La situación administrativa irregular limitó el acceso a derechos básicos (empadronamiento, protección judicial), lo que incrementó la dependencia económica y legal de terceros. Se denunció que la exigencia legal para obtener residencia mediante denuncia de violencia de género priorizó el estatus migratorio sobre la protección de derechos humanos, agravando la revictimización y la desprotección.

#### Sobrerrepresentación en la Violencia de Género

La ponencia utilizó cifras contundentes para visibilizar la desproporción de la violencia machista en este colectivo:

- *Víctimas Mortales:* El 35,28% de las víctimas mortales por violencia de género entre 2003 y 2024 fueron migrantes, a pesar de que solo representaron el 11% de la población femenina.
- *Tendencia Ascendente:* Este porcentaje de víctimas migrantes mostró un aumento anual, alcanzando el 49% en 2024.
- *Desmontando Prejuicios:* Se enfatizó que los hombres nacidos en España fueron mayoritariamente quienes ejercieron violencia contra mujeres migradas, desmontando prejuicios racistas sobre los agresores.

#### Tipos de Violencias Múltiples

Las violencias que sufren las mujeres migrantes se acumularon y reforzaron mutuamente:

| Tipo de Violencia                    | Manifestación (Pasado)                                                                                                                 |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sexual y Trata                       | Mayor riesgo de abuso y explotación en el trayecto migratorio y destino, exacerbado por estereotipos e hipersexualización.             |
| Económica y Laboral                  | Precarización en el sector de cuidados/doméstico, informalidad y racialización, consolidando el ciclo de pobreza y la dependencia.     |
| Violencia Institucional y Fronteriza | Ley de Extranjería, controles policiales, trabas burocráticas, falta de información y obstáculos para la denuncia y protección social. |
| Origen y Tránsito                    | Alto porcentaje de violencia enfrentada antes de llegar a España, lo que aumentó la vulnerabilidad de base.                            |

### Recomendaciones y enfoque interseccional

La presentación concluyó con una serie de recomendaciones esenciales para un abordaje integral y coordinado, basado en el enfoque interseccional:

- *Políticas Inclusivas y Participativas:* Se buscó promover políticas migratorias inclusivas con perspectiva de género e interseccionalidad, contando con la participación de mujeres migradas expertas y sus organizaciones.
- *Acceso y Regularización:* Se instó a facilitar el acceso al empadronamiento y a la regularización administrativa como condición para acceder a otros derechos.
- *Formación y Redes:* Se propuso impulsar la formación obligatoria para profesionales e instituciones en enfoques antirracistas e interseccionales.
- *Visibilidad:* Se buscó fortalecer las redes de apoyo social y comunitario, con campañas informativas multilingües, poniendo en el centro las voces de las mujeres migradas y expertas.

### 3.2. Mesa 2 – Violencia institucional y barreras de acceso

**Modera:** María Gómez Ruiz, experta en intervención en casos de violencia de género. Trabajadora Social del Programa de Atención a Mujeres Migrantes Víctimas de Violencia de Género en AESCO.

#### a) Concepto y Marco Normativo de la Violencia Institucional (Pilar María Rodríguez Bueno)

*Pilar María Rodríguez Bueno*

*Licenciada en derecho por facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, especializada en violencia de género y en procedimientos de extranjería. Habiendo participado en los cursos impartidos por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), estando dada de alta en los turnos de oficio en ambas materias. Actualmente, ejerce como abogada en los Proyectos de Integración de la Asociación Aculco.*

---

La ponente Pilar Rodríguez Bueno, define la Violencia Institucional, identifica sus manifestaciones y el marco jurídico nacional e internacional que la combate, enfocando su impacto particular en las mujeres inmigrantes.

#### Definición y Manifestaciones de la Violencia Institucional

La violencia institucional ocurre cuando los servidores públicos, mediante sus acciones u omisiones, discriminan o vulneran los derechos humanos de las personas. Esta práctica es descrita como coactiva, ilegítima y normalizada, y obstaculiza tanto el acceso a la justicia como a las políticas públicas, generando una situación de vulnerabilidad.

- *Manifestaciones Típicas:* Tratos crueles, detenciones arbitrarias, negación de atención médica, o retrasos injustificados en la atención de denuncias.
- *Síntesis:* Se produce en el marco de las relaciones de las personas con las instituciones cuando las prácticas de éstas, por acción u omisión, son toleradas y no sancionadas por el Estado.

#### Barreras Identificadas

La violencia institucional se manifiesta a través de obstáculos que impiden el pleno goce de derechos y se vuelven cotidianos, incluyendo barreras:

- Administrativas o burocráticas (retrasos, obstrucciones).
- En frontera y en el padrón municipal.
- En entidades bancarias y en el acceso a la vivienda.
- En comisarías y en el ámbito judicial.

### Impacto en Mujeres Inmigrantes

En el caso de las mujeres inmigrantes, esta violencia se agrava al incluir la exposición sistemática a comportamientos racistas, machistas o sexistas, configurando un patrón reiterado de discriminación estructural.

### Marco Normativo y Referentes Jurídicos Relevantes

La lucha contra la violencia institucional y la discriminación está respaldada por un conjunto de instrumentos internacionales y nacionales:

#### Referentes Internacionales

| Instrumento Jurídico                                                                          | Año  | Aportación Central                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)                                          | 1948 | Reconoce los derechos como universales, indivisibles e interdependientes, aplicables sin distinción de origen o condición.      |
| Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) | 1979 | Tratado fundamental para la igualdad de género y la lucha contra la discriminación hacia las mujeres.                           |
| Convenio de Estambul (Consejo de Europa)                                                      | 2011 | Reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos derivada de desigualdades históricas.           |
| Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular                                   | 2018 | Acuerdo intergubernamental que aborda la migración con un enfoque integral, protegiendo los derechos de las personas migrantes. |

| Instrumento Jurídico                           | Año  | Aportación Central                                                                                                            |
|------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de Acción Antirracismo de la UE 2020–2025 | 2020 | Lucha activa contra el racismo, utilizando la Decisión Marco 2008/913/JAI para sancionar la incitación y los delitos de odio. |

### Referentes Nacionales y Autonómicos

- *Constitución Española (Art. 13)*: Establece que las personas extranjeras gozarán en España de las libertades públicas previstas en la Constitución, de acuerdo con tratados y la ley.
- *Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación 15/2022*: Define los principios del derecho antidiscriminatorio español y destaca la protección efectiva de las víctimas como esencial.
- *Ley 17/2020 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (Cataluña)*: Es la única normativa española que menciona expresamente y regula la violencia institucional como forma de violencia machista, representando una innovación significativa.
- *OBERAXE (1993)*: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, dependiente del Ministerio de Inclusión, que recopila y analiza información sobre delitos y actitudes racistas.
- *Estrategia Madrileña de Migraciones*: Planes de acción (como el Plan de Inmigración 2019–2021) para facilitar el acceso a servicios públicos, promover la cohesión social y combatir la discriminación y la xenofobia.

### Conclusiones

La ponencia concluye que la violencia institucional es sistémica y reproducida, generando consecuencias graves como la inseguridad jurídica, dependencia y revictimización de las personas afectadas. Su erradicación requiere una intervención integral que incluya:

- Cambios normativos.
- Formación profesional del personal de las instituciones.
- Establecimiento de mecanismos claros de responsabilidad institucional.

### b) El Racismo Estructural como Condicionante de Vida (María Bennouna Rubia).

*María Bennouna Rubia*

*Actual presidenta de SOS Racismo Madrid. Cuenta con una sólida formación en comunicación, traducción e*

*interpretación con especialización en lenguas árabe y francesa, complementada con estudios avanzados en el ámbito digital. Es graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada, con formación adicional en Traducción e Interpretación por la Universidad Internacional de Andalucía y un Máster en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos por la Universidad Autónoma de Madrid. Posteriormente, amplió su perfil con un Máster y un curso de especialización en Marketing y Contenidos Digitales en Edix Educación, consolidando su experiencia en comunicación digital y contenidos multimedia.*

---

El discurso de María Bennouna, presidenta de SOS Racismo, se centra en la denuncia del racismo estructural que afecta a las mujeres migrantes y/o racializadas, identificando los mecanismos institucionales que perpetúan su vulneración y desprotección.

Bennouna subraya que ser una persona racializada impone una barrera estructural que atraviesa todas las dimensiones de la vida, condicionando el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. El racismo no es solo una cuestión de interacción social; es un factor determinante en el acceso (o la negación) de derechos básicos y oportunidades.

- *Vivir en los Márgenes:* La situación administrativa irregular, cimentada principalmente por la Ley de Extranjería, obliga a estas mujeres a vivir en un estado de incertidumbre e "*inexistencia administrativa*".
- *Supervivencia, no Avance:* Se denuncia que el esfuerzo de estas mujeres no se dirige a la progresión social, sino a la lucha constante por acceder a derechos básicos (laborales, sociales, económicos), lo cual reafirma y reproduce un sistema racista estructural.

#### La Ley de Extranjería y la Violencia Institucional

La Ley de Extranjería es señalada como el principal mecanismo de vulneración de derechos. La violencia que sufren estas mujeres no se limita al ámbito doméstico, sino que es parte de una estructura más amplia de discriminación y violencia institucional.

- *Fallo Institucional Grave:* El mayor miedo de las víctimas de violencia de género no es el agresor, sino la administración pública. Se documentan casos de mujeres que, al acudir a comisaría a denunciar, salen con una orden de expulsión en lugar de iniciar un proceso de protección o regularización. Esto revela una profunda desprotección y un grave fallo institucional.

- *Inadecuación de Recursos:* Los recursos institucionales (servicios sociales, policía) no están diseñados para personas migrantes o racializadas, generando exclusión por múltiples motivos:
  - Falta de traducciones adecuadas.
  - Recursos alejados de la realidad sociocultural.
  - Protocolos que no contemplan sus necesidades específicas.
- *Consecuencias Injustas:* La denuncia de violencia puede derivar en consecuencias adicionales y traumáticas, como la retirada de la custodia de sus hijos.

### Barreras Específicas en el Acceso al Empleo y Vivienda

Las conclusiones del informe de SOS Racismo, desarrollado a través del proyecto *Rompiendo Techos* sobre inserción laboral, confirman que la documentación es una barrera que trasciende el empleo:

- *Barrera para Derechos Fundamentales:* La documentación (o su falta) no es solo una barrera laboral, sino una barrera para el acceso a la totalidad de los derechos fundamentales.
- *Vivienda:* La falta de acceso a la vivienda se destaca como una de las problemáticas más graves y constantes, agravando la situación de vulnerabilidad.
- *Reglamento de Extranjería:* Se critica que, pese a la aprobación del nuevo reglamento, no se han producido mejoras significativas en la garantía de derechos.

### Propuestas y Rol de la Sociedad Civil

Bennouna enfatiza que los discursos políticos e institucionales a menudo fallan al no segmentar ni reconocer las experiencias únicas de este colectivo. De ahí la importancia del trabajo de las entidades antirracistas:

- *Función de las Entidades:* Actúan como espacios fundamentales de contención emocional y comunitaria, documentando vulneraciones y denunciando que el estatus migratorio nunca debe ser un factor de discriminación.
- *Voz Experta:* Subraya la necesidad de generar espacios de capacitación y buenas prácticas donde las voces de las mujeres migrantes ocupen el centro y sean escuchadas en calidad de expertas en sus propias necesidades.

Las propuestas clave de SOS Racismo para abordar esta situación son:

- Derogación de la Ley de Extranjería.
- Una Regularización Extraordinaria respaldada por la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) (que cuenta con más de 700.000 firmas), para facilitar procesos vitales.
- Implementación de recursos institucionales adaptados a la realidad de las mujeres racializadas y migrantes.

- Recogida de Datos Interseccionales, imprescindible para obtener cifras representativas y comprender la naturaleza de las violencias que enfrentan.

### 3.3. Mesa 3 – Experiencias y estrategias de intervención interseccional

**Moderadora:** Elsa El Helou, Grado en Psicología. Encargada del área psicosocial en Ibn Battuta, acompañando a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

#### a) La Intersección como Condición de Vulnerabilidad (Lucy Polo).

*Lucy Polo*

*Licenciada en psicología por la universidad del Norte en la ciudad de Barranquilla y diplomada en Inmigración y Derecho por la Universidad de Valencia, habiendo realizado numerosos estudios e investigaciones sobre la violencia de género en mujeres inmigrantes. Es Fundadora de la Asociación Por ti Mujer y actual presidenta de la Red de Apoyo a la Mujer Inmigrante Víctima de la Violencia de Género. A nivel mundial forma parte del Women's Major Group y miembro del equipo directivo de la European Network of Migrant Women.*

---

Reflexión profunda y sustentada en la experiencia de la Asociación Por Ti Mujer, cuya misión es combatir las causas estructurales que restringen los derechos y la ciudadanía de las mujeres migrantes y/o racializadas. La exposición de Lucy Polo subrayó la intersección de violencias que define la experiencia de este colectivo en España.

La ponente estableció que las violencias sufridas no son las mismas para una mujer nacional que para una mujer migrante, especialmente si esta última está sola o en situación administrativa irregular. Las desigualdades son profundas y estructurales, limitando el acceso a derechos, recursos y protección.

- *Rostro Femenino de la Migración:* Se recordó que el proceso migratorio en España, especialmente de mujeres latinoamericanas y marroquíes, está históricamente ligado al cuidado. Son ellas quienes inician el proyecto migratorio, enfrentando múltiples barreras.

- *Volver al Agresor:* Se denunció la gravedad de que algunas víctimas se vean obligadas a regresar con sus agresores por falta de alternativas, demostrando que la precariedad y la soledad actúan como barreras infranqueables para sostener el proceso de salida de la violencia.

#### Barreras Institucionales y Desprotección

La asociación atiende a más de 4.000 mujeres anualmente, ofreciendo acompañamiento integral, pero señaló que persisten formas de violencia institucional.

- *Violencia Institucional y Documentación:* La intervención se ve condicionada por parte de algunos cuerpos policiales y recursos de atención cuando la mujer carece de documentación.
- *Cuestionamiento a la Víctima:* Muchas mujeres no sostienen el proceso porque se sienten solas, dudan de la protección y, en ocasiones, ven cuestionada su condición de víctimas. La retirada de sus hijos durante el proceso es un factor que incrementa el miedo y la desconfianza hacia las instituciones.

#### Evidencia Post-DANA: La Injusticia Climática y Burocrática

La intervención de Por Ti Mujer, tras el impacto de la DANA en Valencia (donde se atendió a más de 300 mujeres migrantes afectadas) sirvió como prueba palpable de la desprotección extrema del colectivo:

- *Invisibilidad y Pérdida de Derechos:* Se constató la desprotección extrema de mujeres invisibilizadas en los censos por la falta de empadronamiento, lo que conlleva la pérdida de derechos esenciales.
- *Riesgo de Exclusión Administrativa:* Mujeres con la segunda tarjeta de residencia quedaron en riesgo de perderla al no poder conseguir el contrato laboral exigido durante meses a causa del desastre climático, acentuando la pobreza y exclusión severa.

Se denunció que el procedimiento de regularización por DANA se convirtió en un laberinto burocrático que perpetúa la exclusión. Las barreras identificadas fueron: dificultad para obtener el empadronamiento, altos costos de documentación de origen y la desigualdad en la aplicación de soluciones alternativas, concluyendo que esto es violencia institucional.

#### Propuesta de Intervención y Resiliencia

Lucy Polo enfatiza que, a pesar de las dificultades, las mujeres migrantes son frecuentemente las más resilientes y se mantienen en pie en contextos de extrema vulnerabilidad. Por ello, Por Ti Mujer trabaja bajo un enfoque interseccional basado en:

- *Escucha Activa y Diagnósticos Ajustados:* Reconociendo la complejidad de la realidad migratoria.

- *Acompañamiento Integral y Articulación:* Reforzando las redes comunitarias y los procesos de empoderamiento, especialmente para mujeres en situación irregular donde las posibilidades institucionales son más limitadas.

## b) Un Enfoque Terapéutico con Vocación de Justicia (Yania Concepción).

*Yania Concepción*

*Licenciada en psicología por la Pontificia Universidad Madre y Maestra de República Dominicana, especialista en liderazgo y empoderamiento de mujeres migrantes y cuenta con un máster en mujeres y salud. Posteriormente ha sido representante de la Asociación Afrofemeninas, impartiendo talleres sobre crecimiento personal para mujeres migrantes. Es co - creadora de la Güira Podcast y ha impartido charlas en entidades como la Confederación Salud Mental. Actualmente ejerce como psicóloga, terapeuta y educadora sexual somática tanto a nivel individual como grupal.*

---

La ponencia de Yania Concepción no solo presenta una metodología de intervención; es un llamado ético y profesional a humanizar el acompañamiento terapéutico dirigido a mujeres migrantes. Su análisis desafía las estructuras clínicas tradicionales al reconocer que el sufrimiento de estas mujeres es inherentemente político, racial y social, y no debe ser reducido a una mera patología individual.

### La Crítica Fundacional: Desplazar la Culpa

La propuesta se cimenta en una crítica profunda al paradigma clínico hegemónico. Al plantear la necesidad de revisar los marcos tradicionales, Concepción nos invita a un ejercicio de honestidad: dejar de buscar la disfunción en el individuo y, en su lugar, señalar la violencia estructural (racismo, exclusión, machismo) como la verdadera fuente del malestar.

Al redefinir el acompañamiento como un "*acto político y reparador*", la ponente eleva la práctica profesional de ser un servicio clínico a un compromiso con la justicia social. Esto implica que el objetivo final no es solo la "adaptación" de la mujer al sistema, sino la validación y restauración de su dignidad, un paso crucial en cualquier proceso de sanación profunda.

### El Cuerpo como Territorio de Verdad y Sanación

El eje de "*Escucha Terapéutica y Memoria Corporal*" introduce una dimensión profundamente humana y sensible. Reconocer que "las violencias migratorias y raciales se alojan en el cuerpo" es darle voz a un sufrimiento que a menudo queda silenciado por las barreras del idioma, el miedo o la propia incomprensión cultural.

El cuerpo se convierte en el archivo vivo del trauma y, simultáneamente, en el punto de partida para la reparación.

Esta aproximación nos exige una escucha empática y ampliada, que respete el ritmo de la persona y que sepa interpretar los gestos, las tensiones y las narrativas corporales como una verdad ineludible de la experiencia migratoria.

Ética del Cuidado y Reconocimiento: La Reparación Social

Los ejes de Acompañamiento Reparador y Justicia Racial en la Intervención son los pilares metodológicos de este enfoque con vocación humana:

*Restauración de la Agencia:* La creación de espacios seguros y de *buentrato* tiene un valor terapéutico incalculable. Ofrecer *buentrato* es un acto de contraste frente al maltrato institucional o social que han podido vivir. Al fomentar la agencia y autonomía, se devuelve a las mujeres la capacidad de ser protagonistas de su propia vida, un poder que se les arrebató durante el proceso migratorio.

*Descolonizar con Humildad:* El llamado a descolonizar las prácticas psicológicas y legitimar las experiencias de discriminación es un ejercicio de humildad profesional. Significa aceptar que nuestros marcos teóricos pueden ser limitados e incluso violentos si no reconocen la intersección de identidades. Al validar la experiencia de racismo, el profesional ofrece el primer paso hacia la sanación: el reconocimiento de que su dolor es real y justo.

En esencia, la propuesta de Concepción es un llamado a escuchar, validar y compartir desde la interseccionalidad. No se puede acompañar a una mujer migrante sin entender cómo el ser mujer se cruza con el ser migrante, el ser racializada o el tener un estatus administrativo precario.

Esta intervención se erige, por tanto, como un modelo que prioriza la ética del cuidado y la dignidad humana, demostrando que la práctica terapéutica más eficaz es aquella que se atreve a ser, profundamente, justa.

### 3.4 Mesa 4 – Mujeres migrantes y empleo de hogar

**Moderadora:** Salima El Meziani, Coordinadora General de CODENAF. Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo, especializada en inclusión sociolaboral e igualdad de oportunidades.

#### a) La Esclavitud Moderna y la Perversidad de la Explotación en los Cuidados (Carolina Elías).

*Ana Carolina Elías Espinoza*

*Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de San Salvador y*

*Máster en Igualdad de Género por la Universidad Complutense de Madrid.*

*Fue Presidenta de la Asociación de Servicio Doméstico Activo (SEDOAC) (2014 al 2023) y Directora del primer Centro de Empoderamiento de Trabajadoras de Hogar y Cuidados de España (CETHYC).*

*Actualmente es Concejala en el Ayuntamiento de Madrid.*

---

El discurso expone con claridad una realidad de precariedad entrelazada con opresión sistémica, identificando la confluencia del machismo, el racismo y el capitalismo en la explotación de las mujeres migrantes en el sector de los cuidados en España.

#### El Valor Despreciado del Trabajo de Cuidados

El núcleo de la denuncia reside en la desvalorización social y económica del trabajo de cuidados. Este trabajo esencial, que sostiene tanto la economía española como las de los países de origen, se encuentra inmerso en un mercado laboral mercantilizado y desvalorizado, lo que la oradora califica de "perversidad":

- *Empobrecimiento Inducido:* Se denuncia que la precariedad no es una condición innata de las mujeres ("no somos pobres, somos empobrecidas"), sino una estrategia deliberada. La no homologación de títulos universitarios y la limitación de acceso a otras profesiones aseguran un suministro constante de mano de obra barata y oprimida.
- *Destino Impuesto:* Se contrasta la aspiración natural de la niñez ("soñamos con otras cosas") con la realidad de las opciones limitadas que se ofrecen a las mujeres migrantes (principalmente el trabajo doméstico), impidiendo la "escalada" social y profesional para ellas y sus hijas.

#### La Intersección de Múltiples Violencias

El texto visibiliza cómo la racialización se convierte en el "objetivo perfecto" para la perpetuación de violencias, creando un caldo de cultivo para la explotación:

- *Vulnerabilidad Estructural:* La falta de conocimiento del idioma, la ausencia de redes de apoyo, la irregularidad administrativa ("no tienes documentos") y el racismo explícito debilitan la autoestima de la mujer, convirtiéndola en la "presa perfecta" para abusadores y maltratadores.
- *Justificación Machista y Cosificación:* Se señala la impunidad con la que algunos empleadores ejercen violencia, justificada por estereotipos misóginos y raciales ("las mujeres Latinas son

'calientes')). Esta cosificación deshumaniza a las mujeres y siembra la base del abuso, configurando una "esclavitud moderna".

- *Violencia Transgeneracional:* Se narra el sacrificio personal ("mi hija va a tener una oportunidad de estudiar") y la interrupción de proyectos de vida, donde la migración, a veces iniciada desde la niñez, se realiza bajo la única promesa de cuidar a otros, perpetuando el ciclo de la pobreza y el cuidado forzoso.

## La Fuerza y la Demanda de Dignidad

A pesar del panorama de opresión, la denuncia concluye con un mensaje de fuerza, resistencia y reivindicación:

- *Sostén Económico y Social:* Se reconoce la valía y el coraje de estas mujeres, no solo sosteniendo la economía de España (cuidando a los hijos y hogares), sino también las economías de sus países de origen mediante las remesas.
- *Demanda de Derechos:* La conclusión es un llamado a la acción y a la justicia. Las mujeres migrantes no solo están aportando y construyendo un mejor país, sino que merecen el reconocimiento de sus derechos a la salud, a una vida digna y a romper el "techo de cristal" que se les ha impuesto, rompiendo los cristales que se caen sobre ellas.

En resumen, la denuncia es un alegato contra un sistema que oprime y empobrece deliberadamente a las mujeres migrantes, aprovechándose de su vulnerabilidad, mientras ignora su contribución fundamental a la sociedad. Es una petición urgente para que la sociedad reconozca su trabajo y, con ello, las múltiples formas de violencia a las que son sometidas.

## b) La Lucha por la Dignidad de las Trabajadoras Migrantes del Hogar y los Cuidados (Rafaela Pimentel).

*Rafaela Pimentel*

*Su participación en movimientos feministas se inició en República Dominicana y se prolongó en España cuando migró a este país en 1992.*

*Es una de las caras visibles de Territorio Doméstico y SINTRAHOCU, el primer sindicato de trabajadores del hogar y los cuidados en España.*

*Imparte clases en el módulo de inmigración y género de la Universidad Complutense de Madrid, y ha dado numerosas conferencias sobre cuidados, migraciones,*

La intervención de Rafaela Pimentel constituye un poderoso testimonio y un manifiesto sindical que visibiliza y exige el reconocimiento integral de los derechos de las mujeres migrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados.

#### Visibilización y Reivindicación del Valor del Trabajo

El aporte central de Pimentel radica en haber sacado el trabajo doméstico del ámbito privado para situarlo en el debate público y político.

- *Reconocimiento Propio:* Al inicio de la lucha sindical (década de 1980), fue fundamental que las propias trabajadoras asumieran que su labor "es un trabajo importante, que debe ser valorado" y que, por lo tanto, debe cumplir con condiciones dignas y derechos.
- *Contexto Histórico:* En 1989, el trabajo doméstico apenas era reconocido. La autoorganización sirvió para visibilizar que estas tareas son esenciales para el cuidado y el sostenimiento de la vida, a pesar de realizarse sin apenas condiciones.

#### Denuncia con Cifras: El Impacto de la Precariedad

Pimentel utiliza datos concretos, extraídos de un informe (incluida la encuesta de impacto de la COVID-19), para concretar la situación de explotación y precariedad:

| Indicador de Precariedad                    | Porcentaje de Afectadas |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| Trabajaron estando enfermas (durante COVID) | 44%                     |
| Consumo de fármacos                         | 75%                     |
| No solicitan bajas médicas                  | 45%                     |
| Problemas de salud en el trabajo            | 83%                     |
| Trabajan más de 40 horas/semana             | 74%                     |
| Cobran menos del Salario Mínimo             | 50%                     |

| Indicador de Precariedad                            | Porcentaje de Afectadas |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|
| Violencias verbales, trato injusto y discriminación | 34%                     |
| Trabajan sin contrato                               | 36%                     |

### Conexión entre Trabajo, Salud y Justicia

Un aporte crucial es la conexión directa entre las condiciones laborales y la salud de las trabajadoras:

- *Enfermedades Ocupacionales:* Se exige el reconocimiento de que las dolencias y los "cuerpos rotos" de mujeres que trabajan hasta los 72 años son enfermedades propias del trabajo, no "comunes". Se denuncia que este es el único sector donde no se reconocen estas enfermedades ni la prestación por desempleo (lograda parcialmente en 2022).
- *Impacto en la Salud Mental:* Se subraya la importancia de abordar la salud mental como un tema que visibiliza el daño sufrido.

### Pilares de la Reivindicación y el Futuro del Cuidado

La lucha de Pimentel y el sindicato trasciende lo laboral para exigir un cambio social y político estructural:

- *Reconocimiento Laboral y de Vida:* La autoorganización ha logrado que se reconozcan derechos laborales, pero se exige el reconocimiento del trabajo que han realizado las mujeres a lo largo de la vida y que hoy sostienen las migrantes.
- *Políticas de Cuidados Universales:* Se reclama la implementación de Políticas de Cuidados amplias que garanticen que todas las familias puedan acceder a los cuidados necesarios, sin que la dependencia económica sea una barrera, ya que "todas las personas somos interdependientes".
- *Participación y Regularización:* Se exige la regularización de las personas que realizan este trabajo para eliminar el mercado de aprovechamiento. Además, se demanda que la ciudadanía participe en el diseño de esas políticas porque las trabajadoras son "expertas" en lo que se necesita.

### Reconocimiento y Reparación

La intervención concluye con un fuerte llamado a la restauración por el daño histórico infligido a sus madres y abuelas por el trabajo gratuito. El acompañamiento debe ser político y debe implicar a toda la sociedad en el

reconocimiento de que las trabajadoras del hogar son visibles, fuertes y valientes.

## 5. Cierre del Encuentro y Compromiso

---

El espacio final de Conclusiones y Propuestas de Acción fue moderado por **Rosario Zanabria**, *Politóloga. Presidenta de la Red Transnacional de Mujeres (NetWorkWoman)*. El cierre institucional estuvo a cargo de la Asociación Aculco, organizadora del evento.

### 5.1 Cierre Institucional de Aculco

La clausura la llevó a cabo el equipo directivo y técnico de Aculco:

- **Nerea de Pedro (Psicóloga en Aculco):** Expuso los principales proyectos de inclusión y atención que desarrolla la entidad en 2025, reiterando el compromiso de Aculco con el colectivo migrante, especialmente con las mujeres víctimas de violencia y discriminación.
- **Priscila Ivonne Bueno Aguilar (Psicóloga del Área de Integración en Aculco):** En calidad de coordinadora del encuentro, ofreció unas palabras de profundo agradecimiento por la generosidad y el rigor de todas las participantes.
- **Álvaro Zuleta (Presidente de la Asociación Aculco):** Cerró el acto institucional, destacando el valor del trabajo colectivo y de la articulación entre las instituciones públicas, las entidades sociales y las expertas migrantes.

En este espacio se reiteró el compromiso de la organización de continuar generando espacios de diálogo y transformación, fundamentales para orientar políticas públicas y lograr cambios normativos.

Se agradeció especialmente a todas las ponentes, moderadoras y participantes por su contribución en la visibilización de las violencias estructurales y en la construcción de propuestas basadas en el enfoque interseccional.

El 1er Encuentro de Expertas en Migración y Violencia de Género finalizó con una presentación artística de la cantautora **Gloria Aydee**.

## 6. Conclusiones Generales del Encuentro

---

- La violencia contra mujeres migrantes es estructural, y atraviesa todos los espacios: laboral, institucional, comunitario, fronterizo y doméstico.

- La situación administrativa es uno de los principales determinantes de la vulnerabilidad.
- Existe una sobrerrepresentación desproporcionada de mujeres migrantes en las estadísticas de violencia de género.
- El racismo institucional y las prácticas discriminatorias incrementan riesgos y limitan el acceso a derechos.
- Las intervenciones deben incluir miradas interseccionales, reconociendo la valía, autonomía y las fortalezas, no solo la victimización.
- Las experiencias de organizaciones de mujeres migrantes son esenciales para orientar políticas públicas.
- Se requieren cambios normativos, simplificación administrativa, formación en enfoque antirracista y mecanismos de rendición de cuentas institucional.

## 7. Recomendaciones y Propuestas de Acción

---

A continuación, se presentan las líneas de acción clave propuestas por las expertas, divididas según el ámbito de aplicación:

### 7.1 Para instituciones públicas

Las recomendaciones buscan eliminar las barreras administrativas, normativas y estructurales que limitan el acceso a derechos y exponen a las mujeres migrantes a la violencia institucional y el racismo.

- Garantizar acceso universal al empadronamiento, salud y recursos de protección.
- Revisar normativas que generan violencia administrativa. Específicamente, se plantea la necesidad de una revisión profunda de la Ley de Extranjería y su reglamento, con entidades como SOS Racismo demandando su Derogación y la implementación de una Regularización Extraordinaria.
- Incorporar perspectiva antirracista de manera obligatoria en servicios sociales, policiales y judiciales.
- Crear mecanismos de denuncia y seguimiento de violencia institucional.
- Facilitar la regularización administrativa como condición para el acceso a otros derechos.
- Promover políticas migratorias inclusivas con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Asegurar la inversión real y coordinada con perspectiva presupuestaria en políticas de prevención y protección.

## 7.2 Para entidades sociales

Las propuestas se centran en el fortalecimiento de la respuesta comunitaria, el empoderamiento y la articulación para la incidencia política.

- Fortalecer redes de mujeres migrantes y espacios de apoyo social y comunitario.
- Implementar acompañamientos terapéuticos con enfoque feminista e interseccional, que incluyan la escucha terapéutica y la memoria corporal para abordar el trauma.
- Promover campañas de información multilingües, poniendo en el centro las voces de las mujeres migradas y expertas.
- Documentar casos de violencia institucional para incidencia política y denunciar que el estatus migratorio no sea un factor de discriminación.
- Generar espacios de capacitación y buenas prácticas donde las mujeres migrantes sean escuchadas en calidad de expertas en sus propias necesidades.
- Ofrecer “*buentrato*” y herramientas para la restauración de la agencia (capacidad de decidir su destino) a las mujeres.

## 7.3 Para políticas de empleo de hogar

Estas acciones buscan dismantelar la precariedad y la explotación sistémica que afectan de manera desproporcionada a las mujeres migrantes en el sector de los cuidados.

- Equiparación plena de derechos laborales, incluyendo el reconocimiento de enfermedades profesionales y la prestación por desempleo.
- Inspección reforzada del sector para combatir la explotación y la informalidad.
- Reconocimiento del trabajo de cuidados como trabajo esencial y valorado, tanto social como económicamente.
- Implementación de Políticas de Cuidados universales para garantizar que todas las familias accedan a los cuidados necesarios, reconociendo la interdependencia.
- Abordar la salud mental como un tema que visibiliza el daño sufrido por la precariedad y la opresión.